



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO DETERMINADOS, DEL GRUPO PROFESIONAL M1 (**TITULADO NIVEL 1 DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR O EQUIVALENTES**), FAMILIA PROFESIONAL SANIDAD; SUJETA AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL PROYECTO “**ESTUDIO DEL POTENCIAL TERAPÉUTICO DE ARRY-797 PARA EL TRATAMIENTO DE LA DISTROFIA MUSCULAR CONGÉNITA ASOCIADA A LMNA**”, nº exp. **TVP 124/21-TE**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

#### LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicio determinados, de Titulado Nivel 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 10 de septiembre de 2021, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación (C/ Sinesio Delgado, nº4-28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

*Firmado electrónicamente por el Director del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)*  
Cristóbal Belda Iniesta





ANEXO I  
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS  
TVP 124/21-TE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	CASAS DEL CORRAL	JOSEFA
2	COMAN	IOANA VIOLETA
3	CRUCES FERNANDEZ	RAQUEL
4	DEL PINO ROSA	SILVIA
5	GARCIA PEREZ	ROCIO
6	GARRIDO PUNZANO	REBECA
7	JALVO SANCHEZ	ALICIA
8	LAO RAMIREZ	YOLANDA
9	LORES SALCEDO	LORENA
10	MARISCAL RUIZ	RUBEN
11	MARTOS POLO	CRISTINA
12	MERINO MARTIN	VERONICA
13	MORENO POMEDA	PAULA
14	SANCHEZ SANSEGUNDO	CARLOTA ELENA
15	SANTACRUZ SAMPALO	ROCIO
16	SOLLEIRO ARANCON	JONATAN
17	VILLAPLANTA MARTI	BORJA





ANEXO II  
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS  
TVP 124/21-TE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	ALBADALEJO NAVARRO	LIDIA	B
2	CORTES PORTERO	IRENE	B
3	EMILIOZZI KAUFFMANN	MARIANA	B
4	FERREIRO EIRAS	ZELTIA	D
5	GALVE TELLO	PATRICIA	B
6	GARRIDO PALOMARES	EVA	B
7	GONZALEZ LEIVA	JOSE	B
8	HUECAS PANTOJA	AYLIN	B
9	IMAÑA PERRELLA	ELENA	B
10	PEREDO GUZMAN	MARIA JOSE	B
11	PINTOR POVEDA	ANA MARIA	B
12	SEGOVIA IMEDIO	LEONOR	B
13	ZAMORA CAÑADAS	CARMEN	B

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.

